1. **OBJETO:** : Contratar los servicios de consultoría especializados para realizar el diagnostico en el sistema de cimentación sobre el cual se soporta la estructura del módulo 7, así́ como el estudio de suelos y los diseños para adelantar la obra del montaje industrial del módulo 8 de la sede Funza del AGN.

2. **PRESUPUESTO ESTIMADO**: ($735.049.207.oo) Setecientos treinta y cinco millones cuarenta y nueve mil doscientos siete pesos MCTE.

3. **CAPACIDAD FINANCIERA**

3.1 INDICADORES FINANCIEROS

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 del 2015, demás normas que la modifiquen o sustituyan y directrices de Colombia Compra Eficiente, el propósito de los requisitos habilitantes es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes, de tal manera que la Entidad Estatal sólo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del proceso de contratación.

La verificación de la capacidad financiera se realizará con base en la información registrada en el RUP conforme artículo 2.2.1.1.1.5.3, numeral 3 y 4 del Decreto 1082 de 2015, en consecuencia, éste deberá estar vigente, actualizado y en firme y contener la información financiera.

El proponente deberá demostrar que cuenta con la capacidad financiera suficiente para ejecutar el contrato y su medición se realizará de acuerdo con los indicadores que se describen a continuación:

3.1.1 INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Estos indicadores miden la fortaleza financiera

UNIDAD DE MEDIDA	CÁLCULO	VALOR DE REFERENCIA
Índice de liquidez	Activo corriente/Pasivo corriente	Si la liquidez es de 1.3 o mayor, se calificará HABILITADO.
Índice de endeudamiento	Pasivo total/Activo total	Si el nivel de endeudamiento es menor o igual a 67% la propuesta se calificará HABILITADO.
Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional/gastos de intereses	Si la razón de cobertura de intereses es mayor o igual a 1,7 la propuesta se calificará HABILITADO.

3.1.2 INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Estos indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos.

UNIDAD DE MEDIDA	CÁLCULO	VALOR DE REFERENCIA
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/patrimonio	Si la Rentabilidad sobre patrimonio es Mayor o igual a 5% la propuesta se calificará HABILITADO.

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/activo total	Si Rentabilidad sobre activos es Mayor o igual a 2% la propuesta se calificará HABILITADO.

3.2 CONSULTA DE PROCESOS SIMILARES

Para la elaboración de los indicadores financieros habilitantes, se consultan en la plataforma Colombia Compra Eficiente SECOP, procesos contractuales que posean características similares al proceso que se está adelantando, tomando como referencia sus indicadores financieros, los cuales cuentan con los siguientes aspectos:

- Modalidad de contratación
- Objeto similar
- Valor del contrato similar

3.3 PROPONENTES PLURALES

En un Proceso de Contratación se pueden presentar oferentes plurales por medio de uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura.

En caso de consorcios o uniones temporales, el proponente o cada uno de los integrantes debe presentar el Registro Único de Proponentes expedido con una antelación no superior a treinta (30) días.

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura), de la siguiente manera:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

DEPENDENCIA SOLICITANTE RESPONSABLE: GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS . GSA20

Firma: ARISNELY CUESTA MEDINA Firmado digitalmente por ARISNELY CUESTA MEDINA

Cargo: Coordinadora Grupo de Gestión Financiera
Nombre: Arisnely Cuesta Medina

Proyectó: Betzabe Nava-GFI
Reviso: Angelica Jiménez -GFI
Emil Domínguez,, GFI

Fecha: 8 de Abril 2025
Archivado en: Serie contratos – Oficina Asesora Jurídica

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.